



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, pueda informar respecto de la fuga de detenidos en comisaría Segunda de la Ciudad de Santa Fe, teniendo en cuenta que los detenidos fugados corresponden al área de seguridad interna y no del servicio penitenciario, lo siguiente:

- A) ¿Cuántos detenidos tiene alojados la Comisaría Segunda de Santa Fe?
- B) Después de la primera fuga llevada a cabo el día 9 de abril de 2022, ¿qué medidas se reforzaron?
- C) ¿Qué partidas presupuestarias tienen asignadas a las comisarías de la ciudad de Santa Fe ?
- D) Teniendo en cuenta que en la actualidad las comisarías, por tener la provincia el sistema penitenciario colapsado, están cumpliendo roles de alojamiento de detenidos, ¿se cumplimentan los estándares mínimos de seguridad requeridos conforme a la normativa vigente?
- E) ¿Cuáles son las medidas adoptadas después de las evasiones por parte del Ministerio de Seguridad?
- F) ¿Existe un plan de traspaso de detenidos alojados en las comisarías hacia el servicio penitenciario?

**Gisel Mahmud**  
**Diputada Provincial**

## **Fundamentos**

Sr. Presidente:

El presente proyecto de comunicación se presenta debido a la gran preocupación que tenemos como santafesinas y santafesinos por la actual situación del servicio penitenciario y la incapacidad del estado Provincial de resolver un problema de larga data.

Hoy una vez más, vuelve a ser noticia una nueva fuga de detenidos de la Comisaría Segunda de la Ciudad de Santa Fe.

Como hemos manifestado en otros Proyectos de Comunicación, pero entendemos que debe reiterarse, recordamos que se han presentado informes del Ministerio Público de la Acusación alertando la situación de superpoblación en comisarías, en este recinto se han presentado informes sobre la poca ejecución presupuestaria en relación a Seguridad Penitenciaria, y es algo que realmente preocupa. Es alarmante que teniendo las herramientas, tanto financieras como administrativas, gracias a la aprobación del proyecto de ley de Emergencia en Seguridad, se sigan demorando soluciones y respuestas por parte del estado provincial, que es el responsable del cuidado y de la convivencia pacífica de las personas.

La situación es gravísima, y el dato más explícito de ello es que se trata de la segunda vez que ocurre una fuga en la comisaría Segunda la primera evasión fue el 9 de abril del presente año , donde se fugaron, nuevamente tres detenidos. Nuevamente la noticia es la reiteración de fugas y ante esto nos preguntamos, cuál es el plan, que medidas de seguridad se toman.

Cada fuga deja en peligro latente a vecinos y vecinas de nuestra ciudad. No podemos seguir en esta situación y dejar expuestos y expuestas a nuestros vecinos y vecinas. En el caso concreto objeto del presente, los fugados se habrían escondido en las instalaciones de la Escuela Normal ubicada en calle Saavedra al 1700 de la ciudad de Santa Fe.

El servicio penitenciario está colapsado, y además de evidenciarlo estos hechos, el titular del Régimen Correccional, Darío Rossini a través de medios radiales y gráficos, en el mes de Abril de este año, nos ha advertido que "la situación es extremadamente crítica, en toda la provincia hay 7.573 presos cuando la capacidad del sistema es de 5.894". Los mismos datos reflejan informes del Ministerio Público de la Acusación y del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, con hasta un 40% más de internos de los que se pueden alojar en las comisarías.

En este sentido, es alarmante que el estado Provincial, quien es responsable de generar políticas públicas que velen por el bienestar y seguridad de todos los santafesinos y santafesinas, no pueda garantizar ni siquiera la custodia de los presos.

Le solicitamos al ejecutivo que instrumente de manera inmediata los "mecanismos para paliar las necesidades más urgentes materia de seguridad, garantizando a la ciudadanía la plena efectividad de este derecho humano, para lograr la convivencia pacífica de las personas".

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y diputados, me acompañen con la aprobación del presente proyecto de comunicación.

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina